

La verdad de la *Humanae vitae*

POR KAROL CARDENAL WOJTYLA

(en *L'Osservatore Romano*, 5 de enero 1969)

LA ENCÍCLICA DE PABLO VI PRESENTA, EN CUANTO DOCUMENTO DEL MAGISTERIO SUPREMO DE LA IGLESIA, UNA ENSEÑANZA DE LA MORAL HUMANA Y A LA VEZ CRISTIANA EN UNO DE SUS PUNTOS CLAVE. LA VERDAD DE LA *HUMANAЕ VITAE* CONSTITUYE POR TANTO UNA VERDAD NORMATIVA. NOS RECUERDA LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL, QUE CONSTITUYEN LA NORMA OBJETIVA. ESTA NORMA ESTÁ TAMBIÉN INSCRITA EN EL CORAZÓN DEL HOMBRE.

Gandhi y el significado de la sexualidad

Parecerá extraño que comencemos nuestras reflexiones sobre la encíclica *Humanae vitae* tomando como punto de partida la autobiografía de M. Gandhi. «A mi parecer –escribe este gran hombre indio... afirmar que el acto sexual es una acción espontánea, análoga al sueño o a la nutrición, es signo de crasa ignorancia. La existencia del mundo depende del acto del multiplicarse –de la procreación, diríamos nosotros– y puesto que el mundo es dominio de Dios y reflejo de su poder, el acto de multiplicarse –de la procreación, diríamos nosotros– debe quedar sometido a la norma establecida con miras a salvaguardar el desarrollo de la vida sobre la tierra. El hombre que tiene presente todo esto, aspirará a toda costa a lograr el dominio de sus sentidos y se pertrechará de aquella ciencia necesaria para promover el crecimiento físico y espiritual de su prole. Él comunicará después los frutos de esta ciencia a las generaciones sucesivas, además de usarlos siempre en beneficio de las mismas». En otro pasaje de su autobiografía, Gandhi declara que ha padecido dos veces en su vida el influjo de la propaganda que recomendaba los medios artificiales para excluir la concepción en la convivencia conyugal. Sin embargo, él llegó a la convicción «de que se debe más bien actuar a través la fuerza interior, en el señorío de sí mismo, es decir, mediante el autocontrol».

La ley escrita en el corazón de todo hombre

Por lo que respecta a la encíclica *Humanae vitae*, estos pasajes de la autobiografía de Gandhi adquieren el significado de un testimonio particular. Nos recuerdan las palabras de san Pablo en la carta a los Romanos, relativas a la sustancia de la Ley esculpida en el corazón del hombre y de la cual da testimonio el dictamen de la recta conciencia (Rm 2, 15). También en tiempos de san Pablo esa voz de la recta conciencia constituía un reproche para aquellos

* Artículo publicado en el diario Vaticano por el entonces Cardenal Arzobispo de Cracovia, Karol Wojtyla, a seis meses de que Pablo VI firmara la encíclica *Humanae vitae*.



Karol Wojtyła recibe el birrete cardenalicio de manos del Papa Pablo VI.

que, a pesar de ser los «poseedores de la Ley», no la observaban. Quizá nos conviene también a nosotros tener ante los ojos el testimonio de este hombre no cristiano. Es oportuno tener presente «la sustancia de la Ley» escrita en el corazón del hombre y de la cual da testimonio la conciencia, para conseguir penetrar en la profunda verdad de la doctrina de la Iglesia contenida en la encíclica *Humane vitae* de Pablo VI. Por esta razón, al inicio de nuestras reflexiones que intentan aclarar la verdad ética y el fundamento objetivo de la enseñanza de la *Humane vitae* hemos recurrido a semejante testimonio. El hecho de que sea históricamente antecedente a la encíclica, por lo menos en varias décadas, no disminuye en nada su significado: «la esencia del problema en efecto sigue siendo la misma en ambos casos, más aún las circunstancias son muy parecidas».

El amor conyugal es inescindible de la paternidad responsable

Con objeto de responder a las preguntas formuladas al principio de la encíclica (*HV* 3), Pablo VI realiza un análisis de dos grandes y fundamentales «realidades de la vida matrimonial»: el amor conyugal y la paternidad responsable (n. 7) en su mutua relación. El análisis de la paternidad responsable constituye

EL PAPA SE PERCATA TANTO DE LAS DIFICULTADES COMO DE LAS DEBILIDADES A LAS CUALES ESTÁ SUJETO EL HOMBRE CONTEMPORÁNEO. CON TODO, EL CAMINO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DIFICULTADES Y PROBLEMAS SÓLO PUEDE PASAR POR LA VERDAD DEL EVANGELIO: «NO MENOSCABAR EN NADA LA SALUDABLE DOCTRINA DE CRISTO ES UNA FORMA DE CARIDAD EMINENTE HACIA LAS ALMAS» (N. 29). (...)

el tema principal de la encíclica, puesto que las preguntas con que se inicia plantean precisamente este problema: «¿no se podría admitir que la intención de una fecundidad menos exuberante, pero más racional, transformase la intervención materialmente esterilizadora en un control lícito y prudente de los nacimientos? Es decir, ¿no se podría admitir que la finalidad procreadora pertenezca al conjunto de la vida conyugal más bien que a cada uno de los actos? Se pregunta también si, dado el creciente sentido de responsabilidad del hombre moderno, no haya llegado el momento de someter a su razón y a su voluntad, más que a los ritmos biológicos de su organismo, la tarea de regular la natalidad» (n. 3). Para dar una respuesta a estas preguntas, el Papa no recurre a la tradicional jerarquía de los fines del matrimonio, entre los cuales destaca en primer lugar la procreación, sino que, como ya se ha dicho, realiza el análisis de la mutua relación entre el amor conyugal y la paternidad responsable. Se trata del mismo planteamiento del problema que realizó la Constitución pastoral *Gaudium et spes*.

(...) EL MOTIVO DE LA CARIDAD HACIA LAS ALMAS, Y NINGÚN OTRO MOTIVO, MUEVE A LA IGLESIA, QUE «NO DEJA (...) DE PROCLAMAR CON HUMILDE FIRMEZA TODA LA LEY MORAL, TANTO NATURAL COMO EVANGÉLICA» (N. 29).

El matrimonio como amor total que compromete a todo el hombre

Un análisis correcto y penetrante del amor conyugal presupone una idea exacta del matrimonio mismo. Éste no es «producido por la evolución de fuerzas naturales inconscientes», sino «comunidad de personas» (n. 8) basada en su recíproca donación. Y por eso un juicio recto acerca de la concepción de la paternidad responsable presupone «una visión integral del hombre y de su vocación» (n. 7). Para conseguir formular semejante juicio no son suficientes «las perspectivas parciales, provenientes de los órdenes biológico o psicológico, demográfico o sociológico» (n. 7). Ninguna de estas perspectivas puede servir de base para una adecuada y justa respuesta a las preguntas arriba formuladas.

Toda respuesta que se dé desde perspectivas parciales deberá ser también por fuerza parcial. Para encontrar una respuesta adecuada es necesario tener presente una correcta visión del hombre como persona, puesto que el matrimonio establece una comunidad de personas, que nace y se realiza a través de su mutua donación. El amor conyugal se caracteriza con las notas que resultan de tal comunidad de personas y que corresponden a la personal dignidad del hombre y de la mujer, del marido y de la esposa. Se trata del amor total, es decir, del amor que compromete a todo el hombre, su sensibilidad y su afectividad así como también su espiritualidad y que además debe ser fiel y exclusivo. Este amor «no se agota en la comunión entre los cónyuges, sino que está destinado a perpetuarse suscitando

nuevas vidas» (n. 9); y por eso es amor fecundo. Una tal comunión amorosa de los cónyuges, en virtud de la cual ellos constituyen «un solo cuerpo», según las palabras de *Gn* 2, 24, es como la condición de la fecundidad, la condición de la procreación. Esta comunión, en cuanto es una particular actuación de la comunión conyugal entre personas, dado su carácter corporal y sexual, en sentido estricto, debe realizarse en el nivel de la persona y respetando de la dignidad de la misma.

La paternidad, propia del amor de personas, es paternidad responsable

Con este fundamento se debe formular un juicio exacto de la paternidad responsable. Este juicio respecta antes que nada a la esencia misma de la paternidad y, bajo este aspecto, es un juicio positivo: «el amor conyugal exige que los esposos conozcan convenientemente su misión de «paternidad responsable»» (n. 10). La encíclica, valorada en conjunto formula este juicio y lo propone como respuesta fundamental a las preguntas previamente planteadas: el amor conyugal debe ser amor fecundo, es decir, «orientado a la paternidad». La paternidad propia del amor de personas es paternidad responsable. Se puede decir que en la encíclica *Humanae vitae* la paternidad responsable se convierte en el nombre propio de la procreación humana. Este juicio, fundamentalmente positivo sobre la paternidad responsable exige sin embargo establecer algunas matizaciones. Sólo gracias a ellas encontramos una respuesta universal a las preguntas con que comienza la encíclica. Pablo VI nos las ofrece. Según la encíclica, la paternidad responsable significa «tanto (...) la deliberación ponderada y generosa de hacer crecer una familia numerosa, como (...) la de evitar temporalmente o también a tiempo indeterminado un nuevo nacimiento» (n. 10). Si el amor conyugal es amor fecundo, es decir, orientado a la paternidad, es difícil pensar que el significado de la paternidad responsable, deducido de sus propiedades esenciales, pueda identificarse solamente con la limitación de los nacimientos. La paternidad responsable puede decirse realizada tanto por parte de los cónyuges que, después de una ponderada y generosa deliberación, deciden procrear una prole numerosa, como también de quienes llegan a la determinación de limitarla, «por graves motivos y en el respeto de la ley moral» (n. 10).

Procesos biológicos y respeto de la dignidad de la persona

Según la doctrina de la Iglesia, la paternidad responsable no es ni puede ser sólo el efecto de una cierta «técnica» de la colaboración

LA VERDAD NORMATIVA
DE LA ENCÍCLICA *HUMANAЕ
VITAE* ESTÁ VINCULADA
DIRECTAMENTE CON LOS
VALORES EXPRESADOS EN
EL ORDEN MORAL OBJETIVO
SEGÚN SU PROPIA JERARQUÍA.
ÉSTOS SON LOS AUTÉNTICOS
VALORES HUMANOS
VINCULADOS CON LA VIDA
CONYUGAL Y FAMILIAR.

LAS CUESTIONES QUE
AGITAN A LOS HOMBRES
CONTEMPORÁNEOS «EXIGÍAN
DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA
UNA NUEVA Y PROFUNDA
REFLEXIÓN ACERCA DE LOS
PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA
MORAL DEL MATRIMONIO,
DOCTRINA FUNDADA SOBRE
LA LEY NATURAL, ILUMINADA
Y ENRIQUECIDA POR LA
REVELACIÓN DIVINA» (N. 4). (...)

conyugal, sino que tiene antes que nada y «per se» un valor ético. Existe un verdadero y fundamental peligro – al cual la encíclica quiere servir de remedio providencial – que consiste en la tentación de considerar este problema fuera de la órbita de la ética, de esforzarse por arrebatarle al hombre la responsabilidad de las propias acciones que están profundamente enraizadas en toda su estructura personal. La paternidad responsable – escribe el Pontífice – «significa el necesario dominio que la razón y la voluntad deben ejercitar sobre las tendencias del instinto y de las pasiones» (n. 10). Este dominio presupone por eso «conocimiento y respeto de los procesos biológicos» (n. 10), y por eso coloca dichos procesos no sólo en su dinamismo biológico sino también en la integración personal, es decir, en el nivel de la persona, puesto que «la inteligencia descubre en el poder de dar la vida, leyes biológicas que afectan a la persona humana» (n. 10).

La inseparabilidad de los significados del acto conyugal

El amor es comunión de personas. Si a ella corresponde la paternidad -y paternidad responsable- el modo de actuar que lleva a una tal paternidad no puede resultar moralmente indiferente. Más aún, es ese modo de actuar el que determina si la actuación sexual de la comunión de personas es o no un amor auténtico, «salvaguardando ambos aspectos esenciales, el unitivo y el procreativo, el acto conyugal conserva íntegramente el sentido del mutuo y verdadero amor» (n. 12)

El hombre «no puede romper por propia iniciativa la conexión inescindible entre ambos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador» (n. 12). Es precisamente por esta razón que la encíclica continua sosteniendo la posición del precedente magisterio y mantiene la diferencia entre la llamada regulación natural de la natalidad, que comporta una continencia periódica, y la anticoncepción, que se obtiene mediante el recurso a medios artificiales. Decimos «mantiene», porque ambos supuestos difieren completamente entre sí» (n. 16). Existe una gran diferencia entre ambos por lo que respecta a su calificación ética.

Una norma inscrita en el corazón humano.

La encíclica de Pablo VI presenta, en cuanto documento del Magisterio supremo de la Iglesia, una enseñanza de la moral humana y a la vez cristiana en uno de sus puntos clave. La verdad de la *Humanae vitae* constituye por tanto una verdad normativa. Nos recuerda los principios de la moral, que constituyen la norma objetiva. Esta

norma está también inscrita en el corazón del hombre, como vimos en testimonio dado por Gandhi. Sin embargo, este principio objetivo de la moral sufre con facilidad tanto deformaciones subjetivas como también un oscurecimiento colectivo. Por otra parte, ésta es la suerte de muchos otros principios morales como, por ejemplo los que han sido recordados en la encíclica *Populorum progressio*. En la encíclica *Humanae vitae*, el santo Padre expresa antes que nada su plena comprensión de todas estas circunstancias que parecen contradecir el principio de la moral conyugal, enseñada por la Iglesia.

El Papa se percató tanto de las dificultades como de las debilidades a las cuales está sujeto el hombre contemporáneo. Con todo, el camino para la solución de las dificultades y problemas sólo puede pasar por la verdad del Evangelio: «No menoscabar en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas» (n. 29). El motivo de la caridad hacia las almas, y ningún otro motivo, mueve a la Iglesia, que «no deja (...) de proclamar con humilde firmeza toda la ley moral, tanto natural como evangélica» (n. 29).

El valor de la vida humana

La verdad normativa de la encíclica *Humanae vitae* está vinculada directamente con los valores expresados en el orden moral objetivo según su propia jerarquía. Éstos son los auténticos valores humanos vinculados con la vida conyugal y familiar. La Iglesia se siente guardiana y garante de estos valores, como leemos en la encíclica. Ante la amenaza de un peligro para los mismos, la Iglesia se siente obligada a defenderlos. Los valores auténticamente humanos constituyen la base y al mismo tiempo la motivación de los principios de la moral conyugal recordados en la encíclica. Conviene destacarlos, si bien esto ya se ha hecho en las argumentaciones precedentes, y la cosa está bien clara por cuanto el verdadero significado de la paternidad responsable ya se ha expresado en la encíclica en relación con el amor conyugal.

El valor que se encuentra en la base de esta demostración es el valor de la vida humana, es decir, de la vida ya concebida y también al surgir ésta en la convivencia de los cónyuges. De este valor habla la responsabilidad misma de la paternidad, a la cual está dedicada principalmente la totalidad de la encíclica.

La concepción de la persona a través de las personas

El hecho de que este valor de la vida ya concebida o al surgir no se examine en la encíclica sobre el fondo de la procreación misma como fin del matrimonio, sino en la perspectiva del amor y la

(...) LA REVELACIÓN COMO
EXPRESIÓN DEL ETERNO
PENSAMIENTO DE DIOS NOS
PERMITE Y AL MISMO TIEMPO
NOS ORDENA CONSIDERAR
EL MATRIMONIO COMO
LA INSTITUCIÓN PARA
TRANSMITIR LA VIDA HUMANA
EN LA CUAL LOS CÓNYUGES
SON «COLABORADORES LIBRES
Y RESPONSABLES DE DIOS
CREADOR» (N. 1).

NOS PARECE PROPIO DE ESTE
TESTIMONIO EL HECHO DE
QUE EL HOMBRE HAGA CIERTO
SACRIFICIO EN ARAS DE
LOS VALORES AUTÉNTICOS.
EL EVANGELIO CONFIRMA
CONSTANTEMENTE LA
NECESIDAD DE SEMEJANTE
SACRIFICIO, ASÍ COMO LA OBRA
MISMA DE LA REDENCIÓN, QUE
SE EXPRESA TOTALMENTE EN
EL MISTERIO PASCUAL. (...)

responsabilidad de los cónyuges, sitúa el valor mismo de la vida humana en una nueva luz. En su convivencia matrimonial, que es convivencia de personas, el hombre y la mujer deben dar origen a una nueva persona humana. La concepción de la persona a través de las personas es precisamente la justa medida de los valores que debe aplicarse aquí, y es al mismo tiempo la justa medida de la responsabilidad que debe guiar la paternidad humana.

La encíclica reconoce este valor. Si bien no parece hablar mucho del mismo, no deja de destacarlo indirectamente aún más al ponerlo claramente en el contexto de otros valores. Éstos son valores fundamentales para la vida humana y además los valores específicos para el matrimonio y la familia. Son específicos ya que únicamente el matrimonio y la familia –y ningún otro ambiente humano– constituyen el campo específico donde se manifiestan estos valores, prácticamente un suelo fértil en el cual crecen. Uno de éstos es el valor del amor conyugal y familiar; el otro es el valor de la persona, es decir, su dignidad, que se manifiesta en los contactos humanos más íntimos. Estos dos valores se penetran tan profundamente entre sí que en cierto modo constituyen un solo bien.

El logro de la plena madurez espiritual

Éste es precisamente el bien espiritual del matrimonio, la mayor riqueza de las nuevas generaciones humanas: «los cónyuges desarrollan integralmente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: ella (la disciplina) aporta a la vida familiar frutos de serenidad y de paz (...); favorece la atención hacia el otro cónyuge, ayuda a los esposos a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraíza más su sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa apreciación de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armonioso de sus facultades espirituales y sensibles» (n. 21).

He aquí el contexto pleno y al mismo tiempo la perspectiva universal de los valores en los cuales se basa la doctrina de la paternidad responsable. La actitud de responsabilidad se extiende en toda la vida conyugal y en todo el proceso de educación. Únicamente los hombres que han alcanzado la plena madurez de la persona mediante una educación completa logran educar a los nuevos seres humanos. La paternidad responsable y la castidad de las relaciones mutuas entre los cónyuges propia de aquella son prueba de su madurez espiritual. Por consiguiente, ellos proyectan su luz en todo el proceso de educación que se lleva a cabo en la familia.

El amor conyugal: auténtica donación de una persona a otra

Además de contener normas claras y explícitas sobre la vida matrimonial, la paternidad consciente y el justo control de la natalidad, la encíclica *Humanae vitae* señala los valores a través de dichas normas, confirma su recto sentido y nos pone en guardia contra el falso sentido, expresando asimismo el profundo interés por proteger al hombre del peligro de alterar los valores más fundamentales.

Uno de los valores más fundamentales es el del amor humano. El amor encuentra su fuente en Dios, que «es Amor». Pablo VI plantea esta verdad revelada al comienzo de su penetrante análisis del amor conyugal ya que éste expresa el valor más grande que debe reconocerse en el amor humano. El amor humano es rico en experiencias que lo constituyen, pero su riqueza esencial consiste en ser una comunión de personas, es decir, de un hombre y una mujer en su mutua donación. El amor conyugal se enriquece con la auténtica donación de una persona a otra persona. Precisamente esta mutua donación de la persona misma no debe alterarse. Si en el matrimonio debe realizarse el amor auténtico de las personas a través de la donación de los cuerpos, es decir, a través de «la unión en el cuerpo» del hombre y la mujer, precisamente por consideración al valor mismo del amor no se puede alterar esta mutua donación en aspecto alguno del acto conyugal interpersonal.

La castidad matrimonial es salvaguardia del amor

El valor mismo del amor humano y su autenticidad exigen la castidad del acto conyugal en la forma en que lo pide la Iglesia y se alude en la encíclica misma. En diversos campos, el hombre domina la naturaleza y la subordina a sí mismo mediante medios artificiales. El conjunto de estos medios equivale en cierto modo al progreso y la civilización. Sin embargo, en este campo en el cual es preciso actuar a través del acto conyugal, el amor entre persona y persona, y donde la persona debe darse auténticamente a sí misma (y «dar» quiere decir también «recibir» recíprocamente), el uso de los medios artificiales equivale a una alteración del acto de amor. El autor de la encíclica *Humanae vitae* tiene presente el valor auténtico del amor humano que tiene a Dios como fuente y viene confirmado por la recta conciencia y el sano «sentido moral». Y precisamente en nombre de este valor el Papa enseña los principios de la responsabilidad ética. Ésta es también la responsabilidad que protege la calidad del amor humano en el matrimonio. Este amor se expresa también en la continencia –incluso cuando es periódica– por cuanto el amor es capaz de renunciar al acto conyugal, pero no puede renunciar al



Cardenal Karol Wojtyła,
luego Papa Juan Pablo II.

(...) LA CRUZ DE CRISTO SE HA
CONVERTIDO EN EL PRECIO DE
LA REDENCIÓN HUMANA. TODO
HOMBRE QUE TRANSITA POR EL
CAMINO DE LOS VERDADEROS
VALORES DEBE ASUMIR
ALGO DE ESTA CRUZ COMO
PRECIO QUE ÉL MISMO
DEBE PAGAR POR LOS
VALORES AUTÉNTICOS. (...)

auténtico don de la persona. La renuncia al acto conyugal puede ser en ciertas circunstancias un auténtico don personal. Pablo VI escribe al respecto: «Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime» (n. 21).

La donación presupone autodomínio

Expresando el interés urgente por el auténtico valor del amor humano, la encíclica *Humanae vitae* se dirige al hombre y alude al sentido de la dignidad de la persona. De hecho, de acuerdo con su auténtico valor, el amor debe ser realizado por el hombre y la mujer en el matrimonio. La capacidad para semejante amor y la capacidad para el auténtico don de la persona exigen de ambos el sentido de la dignidad personal. La experiencia del valor sexual debe estar impregnada de una conciencia viva del valor de la persona. Este valor explica precisamente la necesidad del dominio de sí mismo que es propia de la persona: la personalidad de hecho se expresa en el autocontrol y el autodomínio, sin los cuales el hombre no sería capaz ni de darse a sí mismo ni de recibir.

La encíclica *Humanae vitae* formula esta jerarquía de valores, que resulta ser esencial y decisiva para todo el problema de la paternidad responsable. No es posible invertir esta jerarquía ni alterar el justo orden de los valores. Correríamos el riesgo de semejante inversión y mutación de los valores si para resolver el problema partiésemos de aspectos parciales en vez de hacerlo «a partir de la visión integral del hombre y su vocación».

Otros aspectos del problema

Cada uno de estos aspectos parciales es sumamente importante en sí mismo, y Pablo VI ciertamente no reduce la importancia tanto del aspecto demográfico-sociológico como biopsicológico. Por el contrario, el Pontífice los considera atentamente. Él sólo quiere impedir que cualquiera de los aspectos parciales en particular, independientemente de su grado de importancia, pueda destruir la recta jerarquía de los valores y despojar de su verdadero significado al amor como comunión de personas y al hombre mismo como persona capaz de una auténtica donación en la cual no puede ser sustituido por la «técnica». En todo esto, sin embargo, el Papa no omite aspecto parcial alguno del problema, enfrentando en cambio cada uno de ellos y estableciendo su contenido fundamental, y en conexión con lo mismo la recta jerarquía de valores. Y precisamente en este camino existe la posibilidad de un control de los nacimientos

y por consiguiente también la posibilidad de resolver las dificultades sociodemográficas. Y es por eso que Pablo VI pudo escribir con plena seguridad que «los poderes públicos pueden y deben contribuir a la solución del problema demográfico» (n. 23). Cuando se trata del aspecto biológico y también del aspecto psicológico —como de hecho enseña la encíclica—, el camino de la realización de los respectivos valores pasa por la valorización del amor mismo y de la persona. He aquí las palabras del eminente biólogo, el profesor P. P. Grasset de la Academia de Ciencias: «La encíclica está de acuerdo con los datos de la biología, recuerda a los médicos sus obligaciones y marca al hombre el camino en el cual su dignidad, tanto física como moral, no estará sometida a ofensa alguna» (*Le Figaro*, 8 de octubre de 1968). Se puede decir que la encíclica penetra en el núcleo de esta problemática universal adoptada por el Concilio Vaticano II. El problema del desarrollo «del mundo», tanto en sus instancias modernas como en sus perspectivas más lejanas, suscita una serie de interrogantes que el hombre se plantea sobre sí mismo. Algunas de éstas se expresan en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*. No es posible una justa respuesta a estas interrogantes sin percatarse del significado de los valores que deciden sobre el hombre y la vida verdaderamente humana. En la encíclica *Humanae vitae* Pablo VI se ocupa de examinar estos valores en su punto neurálgico.

El testimonio cristiano

El examen de los valores y a través de éste la norma misma de la paternidad responsable formulada en la encíclica *Humanae vitae* son portadores de manera especial de la huella del Evangelio. Es conveniente destacarlo nuevamente al final de estas consideraciones, si bien desde el comienzo ninguna otra idea ha sido su hilo conductor. Las cuestiones que agitan a los hombres contemporáneos «exigían del Magisterio de la Iglesia una nueva y profunda reflexión acerca de los principios de la doctrina moral del matrimonio, doctrina fundada sobre la ley natural, iluminada y enriquecida por la Revelación divina» (n. 4). La Revelación como expresión del eterno pensamiento de Dios nos permite y al mismo tiempo nos ordena considerar el matrimonio como la institución para transmitir la vida humana en la cual los cónyuges son «colaboradores libres y responsables de Dios Creador» (n. 1).

Cristo mismo confirmó esta dignidad perenne de ellos e incluyó el conjunto de la vida matrimonial en la obra de la Redención, insertándola en el orden sacramental. Con el sacramento del matrimonio, «los cónyuges son corroborados y como consagrados para cumplir fielmente los propios deberes, para realizar su vocación hasta la

(...) ESTE PRECIO CONSISTE EN UN ESFUERZO ESPECIAL. ESCRIBE EL PAPA: «LA LEY DIVINA EXIGE UN SERIO COMPROMISO Y MUCHOS ESFUERZOS». Y ENSEGUIDA AGREGA QUE «TALES ESFUERZOS ENNOBLECEN AL HOMBRE Y BENEFICIAN LA COMUNIDAD HUMANA» (N. 20).

A TRAVÉS DE TODAS LAS
ARGUMENTACIONES Y
LLAMADOS DE LA ENCÍCLICA,
LLENOS POR LO DEMÁS
DE DRAMÁTICA TENSIÓN,
NOS LLEGAN LAS PALABRAS
DEL MAESTRO: «CON
VUESTRA PERSEVERANCIA
SALVARÉIS VUESTRAS ALMAS»
(LUCAS 21, 19). PORQUE
EN DEFINITIVA SE TRATA
PRECISAMENTE DE ESTO.

perfección y para dar un testimonio propio de ellos delante del mundo» (n. 25). Habiéndose expuesto en la encíclica la doctrina de la moral cristiana, la doctrina de la paternidad responsable, entendida como recta expresión del amor conyugal y la dignidad de la persona humana, constituye un componente importante del testimonio cristiano.

Y nos parece propio de este testimonio el hecho de que el hombre haga cierto sacrificio en aras de los valores auténticos. El Evangelio confirma constantemente la necesidad de semejante sacrificio, así como la obra misma de la Redención, que se expresa totalmente en el Misterio Pascual. La cruz de Cristo se ha convertido en el precio de la redención humana. Todo hombre que transita por el camino de los verdaderos valores debe asumir algo de esta cruz como precio que él mismo debe pagar por los valores auténticos. Este precio consiste en un esfuerzo especial. Escribe el Papa: «La ley divina exige un serio compromiso y muchos esfuerzos». Y enseguida agrega que «tales esfuerzos ennoblecen al hombre y benefician la comunidad humana» (n. 20).

El esfuerzo necesario para obtener el valor del amor

La última parte de la encíclica es un llamado a este compromiso serio y estos esfuerzos, dirigido tanto a las comunidades, para que «creen un clima favorable para la educación de la castidad» (n. 22), como a los poderes públicos y a los hombres de ciencia, con el fin de que logren «dar una base suficientemente segura para una regulación de los nacimientos fundada en la observancia de los ritmos naturales de fecundidad» (n. 24). La encíclica por último se dirige a los cónyuges mismos, al apostolado de las familias por la familia, a los médicos, a los sacerdotes y a los obispos como pastores de almas.

A los hombres contemporáneos, inquietos e impacientes, y amenazados al mismo tiempo en el ámbito de los valores y principios más fundamentales, el Vicario de Cristo recuerda las leyes que rigen a este sector. Y como éstos no tienen paciencia y buscan simplificaciones y aparentes facilitaciones, él les recuerda el precio de los verdaderos valores y en qué medida se requiere paciencia y esfuerzo para obtener estos valores. Al parecer, a través de todas las argumentaciones y llamados de la encíclica, llenos por lo demás de dramática tensión, nos llegan las palabras del Maestro: «Con vuestra perseverancia salvaréis vuestras almas» (Lucas 21, 19). Porque en definitiva se trata precisamente de esto.

Copyright of Humanitas (07172168) is the property of Humanitas -Centro de Extension de la Pontificia Universidad Catolica de Chile and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.